

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26089 MADRID

Edicto.

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 550/2009 referente al concursado Congress XXI, S.A., C.I.F:A-81302028 por auto de fecha 3 de Julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- El cese de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.- El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 3 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120051087-1